

CD/PV.114
12 de marzo de 1981
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 114ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 12 de marzo de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. G. HERDER

(República Democrática
Alemana)

GE.81-60707

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER
Sr. N. KLINGLER
Sr. H. MÜLLER
SR. W. RÖHR

Argelia: Sr. A. BENYAMINA

Argentina: Sr. F. JIMENEZ DAVILA
Srta. N. FREYRE PENABAD

Australia: Sr. R. STEELE
Sr. T. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U SAW HLAING
U NGWE WIN
U THAN HTUN

Brasil: Sr. S. de QUEIROZ DUART

Bulgaria: Sr. P. VUTOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. R. DEYANOV

Canadá: Sr. D. S. MCPHAIL
Sr. A. WENZIEL
Sr. G. SKINNER

Cuba: Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. M. RŮZEK
Sr. P. LUKES
Sr. A. CIMA
Sr. L. STAVINOHÁ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. YU Mengjia Sr. SA Benwang Sra. GE Yiyung
<u>Egipto:</u>	Sr. E. A. EL REEDY Sr. I. A. HASSAN Sr. M. N. FAHMY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. C. FLOWERREE Sr. F. DESIMONE Sa. K. CRITTENBERGER Sr. J. A. MISKEL Sr. H. WILSON
<u>Etiopía:</u>	Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. C. GYÖRFFY Sr. A. LAKATOS
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. S. DARUSMAN Sr. E. SOEPRAPTO Sr. HARYOMATARAM Sr. F. QASIM Sr. KARYONO
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia:
Sr. V. C. di MONTEZEMOLO
Sr. A. CIARRAPICO
Sr. B. CABRAS
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:
Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. R. ISHII
Sr. K. SHIMADA

Kenya:
Sr. S. SHITEMI
Sr. G. MUNIU

Marruecos:
Sr. M. CHRAIBI

México:
Sr. A. GARCIA ROBLES
Sr. M. A. CACERES

Mongolia:
Sr. S. H. LKHASHID
Sr. L. BAYART

Nigeria:
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:
Sr. R. H. FEIN
Sr. H. VAGENMAKERS
Sr. J. W. SCHEFFERS

Pakistán:
Sr. T. ALTAP

Perú:
Sr. A. THORNBERRY

Polonia:
Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. T. STROJWAS
Sr. K. TOMASZEWSKI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Reino Unido: Sr. D. M. SUMMERHAYES

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER
Sr. P. BÜNTIG

Rumania: Sr. M. MALITA
Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD
Sr. S. STROMBÄCH
Sr. B. EKHOLM

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas: Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANJA
Sr. A. G. DULYAN
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. S. N. RIUKHIN

Venezuela: Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia: Sr. M. VRHUNEC
Sr. B. BRANKOVIC

Zaire: Sr. LONGO B. NDAGA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

Sr. MALITA (Rumania) [traducido del francés]: La delegación de Rumania ha tenido ya la posibilidad de exponer su posición sobre el programa comprensivo de desarme, sus objetivos y su estructura. Desde que se estableció el Grupo ad hoc del Comité para la negociación de este tema, nuestra delegación ha podido también aportar su contribución a las negociaciones concretas que se celebran en ese órgano subsidiario. Por consiguiente, hoy me limitaré a exponer varias observaciones que quisiéramos presentar en esta etapa de nuestros trabajos.

Me referiré ante todo, y de un modo más general, a la importancia que Rumania atribuye a la elaboración del programa comprensivo de desarme. Como subrayó el Presidente Nicolae Ceaușescu, de Rumania, "El progreso gradual hacia el logro del objetivo supremo de la humanidad -el desarme general y completo- es, a nuestro juicio, una causa magna que merece los esfuerzos de todos los pueblos". Ahora bien, como se sabe, a principios del decenio de 1960, las negociaciones de desarme se concentraron en la elaboración de acuerdos parciales, y se abandonaron los esfuerzos iniciales de negociación de un tratado de desarme general y completo. Pese a hacerse logrado algunos resultados, es evidente que con medida heterogéneas y tomadas sin una visión global de perspectiva, y a menudo periféricas respecto de los problemas reales de la carrera de armamentos, no se ha conseguido iniciar un auténtico proceso de desarme y movilizar los esfuerzos de los Estados a tal fin; al contrario, como se sabe, la carrera de armamentos ha seguido intensificándose y hoy alcanza niveles totalmente irracionales. Sin embargo, cabe insistir en que no por ello se ha abandonado el objetivo del desarme general y completo. La aceptación del enfoque prioritario de las medidas parciales no es sino una adaptación táctica con mayores perspectivas de éxito práctico, y no se la considera como una denegación del objetivo final, es decir, el logro del desarme general y completo.

Por esta razón la elaboración urgente de un programa comprensivo de desarme ocupa un lugar prominente entre los objetivos fundamentales del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A este respecto he de recordar que, en su libro sobre la elaboración de un programa mundial de desarme, Philip Noël-Baker cita esta frase reveladora de John Stuart Mill: "Si se opone a un gran mal un pequeño remedio, su resultado no es pequeño: es nulo".

(Sr. Malita, Rumania)

Es evidente a todas luces que el objetivo del desarme general y completo jamás podría alcanzarse con medidas heterogéneas. Para lograrlo, se necesita una estructura negociada de objetivos globales en forma de programa de desarme. A continuación enumeraré las principales consecuencias positivas de ese programa según nuestro modo de ver.

En primer lugar, sólo un programa comprensivo puede responder a las crecientes exigencias de seguridad de todos que resulta difícil cumplir en el marco de cada acuerdo destinado a prohibir una arma concreta, pero que pueden satisfacerse mucho más fácilmente en el contexto de un conjunto de medidas.

En segundo lugar, cada acuerdo de desarme concertado, o toda medida adoptada, ejercerá una influencia positiva en las negociaciones siguientes. En vez de adoptar medidas heterogéneas y contradictorias dispondremos de medidas conexas, y la aplicación de cada una de ellas creará las condiciones necesarias para el paso hacia una fase superior.

En tercer lugar, todo acuerdo de desarme tendrá una base duradera de aplicación, ya que se concebirá como parte integrante de un proceso único; asimismo, el programa permitirá mantener informados a todos los que no participen en las negociaciones de las perspectivas y la etapa de aplicación de las medidas de desarme.

En el curso de nuestros debates algunas delegaciones subrayaron que no deberíamos ser demasiado precisos en la elaboración del programa y que, de hecho, de lo que se trata es de planificar lo implanificable, ya que el desarme depende de la evolución de las relaciones internacionales, cosa imprevisible. Ante el peligro de perder todo control sobre la carrera de armamentos, el concepto de medida concreta comprende forzosamente un elemento de planificación y de orden. Por otra parte, ya en 1932, en la Conferencia de Ginebra para la reducción y la limitación de los armamentos, Tardieu, Ministro de la Guerra y jefe de la delegación francesa, subrayó el hecho de que, ante el creciente peligro de la guerra, la idea de la paz mediante la disciplina representa una antítesis de la de la anarquía por el egoísmo.

Podemos preguntarnos, con razón, por qué se puede planificar la carrera de armamentos sin tener en cuenta la evolución internacional. ¿Cabe acaso pensar que dejando que las negociaciones de desarme sigan a la zaga de las tendencias de la evolución internacional será posible detener la espiral de los armamentos? En la esfera militar, todo progreso está sujeto a una planificación rigurosa, incluso a largo plazo. ¿No sería más oportuno y más realista oponer a esas tendencias una verdadera estrategia de desarme?

(Sr. Malita, Rumania)

Se ha insistido aquí en que sería ilusorio incluir medidas detalladas en el programa, porque no todas podrían ser aplicadas. A nuestro juicio, el peligro no reside en el incumplimiento de una u otra medida, sino en la incapacidad de iniciar un auténtico programa de desarme.

Las negociaciones del Grupo de Trabajo han puesto en evidencia ciertos problemas de principio de los que depende la elaboración del programa comprensivo de desarme.

Se han expuesto opiniones divergentes por lo que se refiere a los plazos de aplicación del programa. Sin embargo, hay un elemento común en todo enfoque y es el hecho de comprender que todas las medidas de desarme del programa se agruparán por etapas y que al pasarse de una etapa a la siguiente se realizará un examen de la fase de su aplicación.

A juicio de nuestra delegación, la perspectiva es un elemento esencial para asegurar la eficacia del programa. Me permito subrayar que no se trata de fijar fechas rígidas, sino algunos plazos indicativos que brinden la perspectiva de un proceso evolutivo susceptible de suscitar siempre situaciones nuevas que conduzcan a resultados prácticos. Nos parece que lo mejor sería agrupar las medidas en tres categorías: a largo plazo, a plazo mediano y a corto plazo.

La categoría de las medidas a largo plazo debe abarcar las que entrañan modificaciones de las estructuras de la situación actual como, por ejemplo, el desarme general y completo. Nuestro ritmo de negociación será determinado por el ritmo de perfeccionamiento de los arsenales militares, así como por el de la creciente complicación de la situación internacional en esa esfera, que bien podría escapar a todo control.

Entre las medidas a plazo mediano o medidas intermedias deben figurar las que pueden dar paso a las transformaciones de estructura que exigen las medidas a largo plazo. La prohibición del empleo y la proscripción de las armas concretas que existen en los arsenales de los Estados son medidas de esa categoría.

Por último, en el capítulo de las medidas a corto plazo o medidas inmediatas deben incluirse las cuestiones que ya son objeto de negociaciones concretas y otras en que se convendría y que se consideran necesarias para crear el clima de confianza que exigen las fases ulteriores.

(Sr. Malita, Rumania)

Para dar una idea de los plazos en que piensa nuestra delegación, señalaré que a nuestro modo de ver el Programa del Decenio para el Desarme aprobado por la Asamblea General ya comprende las medidas inmediatas y las intermedias. La etapa de las medidas a largo plazo debería extenderse después de ese decenio, por otro período de unos diez años. El enfoque del programa con arreglo a ese lapso de tiempo tendría también la ventaja de permitir que el análisis de cada etapa se realizara en el marco de los períodos extraordinarios de sesiones de las Naciones Unidas dedicados al desarme.

En las Naciones Unidas se sigue la práctica de fijar, en las esferas que presentan especial interés, objetivos de orden práctico para el año 2000. Semejantes objetivos existen en la esfera del desarrollo, la industrialización, la protección del medio ambiente, la salud, el trabajo y otras. ¿Por qué, pues, no seguir ese ejemplo y fijar objetivos alcanzables para las negociaciones de desarme con respecto al mismo período que abarca otros objetivos ya formulados y cuyo logro depende en gran medida de los progresos que obtengamos en esas negociaciones?

Otra de las cuestiones fundamentales que ha suscitado opiniones divergentes es la relativa al carácter jurídico del programa comprensivo de desarme. Según se desprende del informe del Comité del año pasado, se ha avanzado la idea de que el programa sea una convención internacional. A nuestro juicio, esto entraña la conclusión de un acuerdo de desarme general y completo que abarque un conjunto de medidas intermedias de desarme conducentes al objetivo final, según el modelo de los proyectos presentados por la URSS y los Estados Unidos en 1962. A pesar de las evidentes ventajas de tal enfoque, nuestra delegación abriga reservas en cuanto a la posibilidad de ponerlo en práctica en el plazo que se nos ha concedido, a saber, hasta el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Por otra parte, nuestra delegación no puede aceptar la idea de que el programa comprensivo de desarme vaya a ser una simple enumeración de medidas, sin valor jurídico alguno.

Estimamos que el programa debe prever el compromiso fundamental de todos los Estados a garantizar su seguridad, manteniendo sus arsenales militares a niveles cada día más bajos. Sin ese fundamental compromiso, que forma parte de la filosofía

(Sr. Malita, Rumania)

misma del programa, éste no sería el instrumento movilizador de la voluntad política de los Estados en favor del desarme, objetivo en que se basa su concepción. Al mismo tiempo, el programa debe comprender disposiciones relativas a la forma en que se pondrá en práctica el principio de la seguridad igual y a las prioridades de las negociaciones de desarme que figurarán en el proyecto que vamos a elaborar.

El último tema que quisiera tratar hoy concierne el mecanismo para la aplicación práctica del programa comprensivo de desarme. Es evidente que el programa no abarcará sólo las actividades de nuestro Comité. Si bien el Comité es el único órgano multilateral de negociaciones de desarme, esas negociaciones se celebran también en otros foros, bilaterales y plurilaterales. Nos parece que la existencia misma de esos diversos foros de negociación que, en función de su carácter específico, pueden y deben contribuir a la aplicación del programa, exige la designación de un órgano de coordinación y de control para la aplicación de las diversas medidas del programa. No creemos que haya objeciones a que se designe para ello a las Naciones Unidas que, por su composición universal, las tareas que le son encomendadas y los medios a su alcance, constituyen el único organismo capaz de cumplir esas funciones.

A este respecto he de subrayar que a juicio de mi delegación son las Naciones Unidas las llamadas a cumplir la importante tarea de informar a todos los Estados y a la opinión pública de los logros de los objetivos inscritos en el programa comprensivo de desarme, con miras a movilizar todos los esfuerzos en pro de la cesación de la carrera de armamentos y, ante todo, de los armamentos nucleares.

Son éstas las consideraciones que queríamos exponer en esa etapa de nuestros trabajos. No debemos olvidar que en la actualidad todos nos enfrentamos de hecho con dos carreras: la de los armamentos, cada vez más rápida y aterradora en sus perspectivas y la del desarme, la del arreglo pacífico de las controversias, que tenemos que ganar obligatoriamente.

Mi delegación se reserva el derecho de presentar propuestas concretas al Grupo de Trabajo que preside, con la competencia y autoridad que todos conocemos, el Embajador García Robles de México.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Rumania su discurso. En realidad, nuestros primeros contactos datan de 1953, cuando nos reunimos por primera vez en la capital de su país. Por consiguiente, me complace especialmente agradecer las amables palabras de bienvenida que me ha dirigido con ocasión de mi mandato en la Presidencia de este órgano.

Sr. ONKELIIX (Bélgica) [traducido del francés]: A la delegación de Bélgica le ha impresionado el interés muy vivo y, además, muy legítimo que se ha demostrado en las últimas sesiones del Comité por el desarme nuclear.

En el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1978, los gobiernos de todos nuestros países habían, por lo demás, reconocido que las "armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización" y que era "necesario detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro de una guerra con armas nucleares".

Nuestros gobiernos se pronuncian muy a menudo sobre este tema y muchos de ellos han tenido la oportunidad, por ejemplo, en la Asamblea General o en la Conferencia encargada del examen del Tratado de no proliferación, de manifestar su desengaño y preocupación por la lentitud y la complejidad de las negociaciones en la esfera nuclear, sea respecto de las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT), la suspensión de los ensayos nucleares u otras cuestiones.

Diré desde el principio que a la delegación de Bélgica le satisface especialmente el apoyo que ha conquistado la propuesta, formulada al comienzo de nuestros trabajos por algunas delegaciones, de celebrar reuniones informales del Comité dedicadas en la fase inicial, a las cuestiones de fondo relativas al desarme nuclear. Esta propuesta fue objeto de un proyecto de decisión del Comité presentado oficiosamente por la República Federal de Alemania y apoyado en principio por muchas delegaciones, incluida la nuestra.

Nos parece que esa decisión -cuyo interés político no debe subestimarse- nos permitiría confirmar la importancia que el Comité atribuye a la cuestión y recordar las responsabilidades que incumben a éste en toda esfera concerniente al desarme. La delegación de Bélgica, que ha tenido siempre una actitud receptiva en cuanto a la elección de los medios para debatir cuestiones nucleares en nuestro Comité, espera que en las circunstancias actuales la propuesta de la que son promotoras la India y Venezuela obtenga el consenso necesario.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Como el debate nuclear abarca tantas esferas en sus aspectos teóricos y en sus consecuencias prácticas, me parece indicado circunscribir los temas que habrían de debatirse en las reuniones informales que el Comité celebrase.

En efecto, nuestra delegación teme que, si no se establece cierto orden y si no se procede a una organización de esas reuniones informales, nuestros debates sean harto incoherentes y no tengan resultado práctico para el trabajo de nuestro Comité. A este respecto se ha propuesto ya que ese intercambio de opiniones se inicie a base del informe del Secretario General de las Naciones Unidas que contiene un estudio amplio sobre las armas nucleares. Si bien mi delegación no hace suyo el contenido de todos los elementos de dicho estudio, y además, Bélgica se abstuvo cuando se votó sobre la resolución 35/156 F, algunas sugerencias que han sido reiteradas por muchas delegaciones, tienen el mérito de intentar ordenar nuestros debates y nos permitirían quizás evitar el escollo de unos trabajos demasiado teóricos e incoherentes en un Comité cuyo carácter de foro de negociación conviene salvaguardar.

He seguido con interés, pero no sin cierta preocupación, el debate que se ha entablado estas últimas semanas en el Comité en torno a nociones de doctrina estratégica como la disuasión, la paridad de las fuerzas e incluso la equivalencia esencial. Para un país como el nuestro, o sea un Estado no nuclear Parte en el Tratado de no proliferación y al mismo tiempo vinculado a un acuerdo de asistencia mutua basado, entre otros elementos, en la garantía nuclear, no sería sensato quedar al margen de este debate y no aportar su contribución.

No quisiéramos que este debate terminase oponiendo en cierto modo el desarme nuclear al desarme convencional, ni que nuestros gobiernos se presentasen en él como si afrontaran una elección trágica entre la disuasión y el desarme nuclear.

Además, la disuasión no es un concepto limitado a la esfera nuclear. Los gobiernos pueden practicar en la esfera convencional también la misma política, que a menudo constituye la esencia misma de una política de defensa, puesto que su objetivo es hacer que la guerra o la amenaza de guerra no pueda emplearse como instrumento de una política, y por ende proporcionar una base estable para la paz y el diálogo entre las naciones. En el párrafo 285 del informe del Secretario General en que figura el estudio amplio sobre las armas nucleares se indica que "el fenómeno de la disuasión probablemente ya existía desde los orígenes de la humanidad".

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Si sólo fuera una bravuconería la disuasión nuclear y convencional, no sería eficaz ni fiable. El caso es, sin embargo, que es ella la que en gran parte ha garantizado la paz en Europa desde hace casi tres decenios. En Europa el armamento nuclear no está concebido como sustituto del armamento convencional, según lo ha dado a entender por lo menos una delegación. Se trata de una garantía que desempeña una función complementaria respecto de la disuasión convencional y, por tanto, sólo se podría concebir su eliminación si se asegurara un equilibrio convencional estable y evidente que desalentara por sí solo toda agresión.

La situación que ha surgido en Europa es resultado de la historia política de la posguerra en nuestro continente. Se puede deplorar y lamentar esta situación, pero hay que reconocer que ha asegurado la paz. Debemos elaborar nuestra política a base de los hechos y tratar, por vía de negociaciones basadas en el principio de la paridad, de lograr una situación que garantice a todos una seguridad no disminuida a un bajo nivel de armamentos.

Además, no podemos olvidar que la estabilidad actual en Europa constituye uno de los elementos -uno entre otros, por lo demás- que determinan la seguridad de los demás continentes. Respetamos desde luego el derecho de cada Estado a concebir su política de defensa, pero consideramos que debe también tomar conciencia de los efectos que entrañarían sus decisiones para sus vecinos y, de manera más general, para la seguridad de los miembros de la comunidad internacional en su conjunto. Consideramos, en particular, que la suma de otras Potencias nucleares a las cinco existentes no favorecería en absoluto la causa de la seguridad internacional sino que, al contrario, podría ponerla aún más en peligro. Por eso Bélgica -y con ella la gran mayoría de los Estados- decidió adherirse al Tratado de no proliferación. Sin embargo, mi país concibe la no proliferación horizontal sólo como una fase temporal y no como un sistema que perpetuaría la división del mundo en Potencias nucleares y Potencias no nucleares. . . .

Nos parece fundamental que, mientras subsistan las armas nucleares, las Potencias poseedoras de esas armas funden su política más bien en el equilibrio y la paridad de las fuerzas que en la búsqueda de la superioridad estratégica. La estabilización de los armamentos estratégicos es, por otra parte, un concepto básico de las SALT, concepto sin el cual sería inútil esperar que se realizaran progresos importantes con los esfuerzos por reducir y eliminar las armas estratégicas.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

He hablado de estabilización, una etapa que resulta necesaria las más de las veces para poder lograr una reducción o la eliminación de los armamentos en un sector dado. Sin embargo, a menudo es muy difícil estabilizar jurídicamente, mediante un acuerdo, una situación en la esfera de los armamentos. Los esfuerzos en ese sentido tropiezan con la desconfianza mientras la percepción de la amenaza es confusa y se basa en una aprensión subjetiva más bien que en una comprobación objetiva y aceptada de los hechos.

Por ello una información más continua y una claridad mayor en los programas y las doctrinas militares de los Estados pueden contribuir a disipar la desconfianza y favorecer el establecimiento del equilibrio necesario a niveles de armamentos más bajos. Cuando falta esa claridad, todo intento mal asegurado por mantener o restablecer el equilibrio en cuestión puede introducir gérmenes de desestabilización y provocar la recrudescencia de la carrera de armamentos. Así pues, las negociaciones del tipo SALT o MBFR, o sea sobre la limitación de las armas estratégicas, o sobre las reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas, tienen, además de sus méritos intrínsecos, la ventaja de abrir el camino para mejorar la información respectiva sobre las fuerzas y los armamentos de los diferentes participantes en la negociación.

La delegación de Bélgica ha estimado que debía exponer estas consideraciones de carácter general y preliminar a raíz de distintas declaraciones que hemos escuchado en el Comité, en particular en las sesiones de los días 19 y 26 de febrero. Bélgica, que comparte la preocupación de muchas delegaciones que desean dar impulso a las negociaciones en la esfera nuclear y por ello se congratula de los esfuerzos realizados en el Comité por activar los trabajos en la materia, está dispuesta a aportar su contribución, con la esperanza de que nuestros debates contribuyan a aclarar ciertos puntos y a obtener resultados rápidos y concretos que favorezcan la evolución, en un plazo favorable, de las negociaciones sobre el desarme nuclear.

Sr. KÓMIVES (Hungría) [traducido del inglés]: En mi intervención de hoy examinaré el tema 6 de nuestra agenda: el programa comprensivo de desarme. La delegación húngara subrayó ya en el anterior período de sesiones del Comité la importancia que atribuye a esta cuestión. Ahora me referiré sucintamente a algunas cuestiones relacionadas con la elaboración de un programa comprensivo de desarme.

(Sr. Kómvics, Hungría)

Antes de pasar a examinar las cuestiones concretas, quisiera expresar la profunda satisfacción de mi delegación por el hecho de que el Embajador García Robles de México, ocupe la Presidencia del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, que ha reanudado sus trabajos y ha emprendido ya negociaciones sustantivas con miras a la elaboración de un programa comprensivo. A juicio de mi delegación, el Grupo de Trabajo, bajo la competente dirección de su Presidente y con la cooperación de todas las delegaciones, podrá ultimar su labor en el momento oportuno. Para ello, ofrezco la cooperación de la delegación de Hungría.

Muchas delegaciones estiman -y mi delegación suscribe ese parecer- que la cuestión del programa comprensivo de desarme será uno de los temas más importantes en el programa de trabajo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Así pues, nuestro Comité ha de prestar especial atención a esta cuestión. Para ultimar nuestra labor contamos ya no sólo con el marco más apropiado -el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme-, bajo una excelente dirección, sino también con documento útiles tales como el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, las recomendaciones de la Comisión de Desarme y la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme. Quisiera agregar a esos documentos la Declaración sobre la preparación de sociedades para la vida en la paz, promovida por Polonia, y la Declaración de la cooperación internacional para el desarme, promovida por Checoslovaquia. También cuenta con gran aceptación en nuestro Comité el parecer de que el programa debe contener las siguientes secciones principales: introducción o preámbulo, objetivos, principios, prioridades, medidas, etapas o fases de aplicación y mecanismo.

Paso ahora a examinar la cuestión de la naturaleza de un programa comprensivo de desarme. Este programa, como un "conjunto cuidadosamente elaborado de medidas conexas en la esfera del desarme, que podría conducir a la comunidad internacional hacia el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz", ha sido objeto de diversas interpretaciones en el Comité. La delegación húngara suscribe el parecer de las delegaciones que no consideran realista que el programa pueda adoptar la forma de una convención internacional de carácter vinculante. Mi delegación considera que el programa que adopte el segundo período extraordinario de sesiones consistirá en una declaración multilateral en la que se recojan y

(Sr. Kónives, Hungría)

se expresen las intenciones políticas de los Estados. Será, por su propia naturaleza, una declaración de carácter especial que obligue a los Estados a adoptar nuevas medidas concretas en relación con los problemas del desarme.

En cuanto a las fases de aplicación, la delegación húngara aboga por un enfoque flexible y realista.

A juicio de la delegación húngara, la comunidad internacional atribuye con razón gran importancia y deposita grandes esperanzas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Incumbe a este Comité contribuir de manera eficaz a los esfuerzos que pudieran justificar esas esperanzas. Una contribución sumamente importante sería la elaboración y aprobación por consenso de un programa comprensivo de desarme realista que pudiera contribuir a la aplicación de las ideas básicas del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones en lo referente al fortalecimiento de la seguridad internacional por medio del desarme.

Sr. de QUEIROZ DUARTE (Brasil) [traducido del inglés]: El discurso pronunciado en la sesión plenaria del 12 de febrero por el jefe de la delegación del Brasil contenía una serie de observaciones generales sobre la contribución del Comité de Desarme al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Consideramos que el programa comprensivo de desarme es un aspecto muy importante de esa contribución. El proceso de negociación del programa, iniciado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período de sesiones de 1979, debe ser concluido por el Comité de Desarme a tiempo para ser presentado a la Asamblea en dicha reunión extraordinaria.

Durante esas negociaciones, la Asamblea General aprobó asimismo la declaración del decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme, y la mayoría de nosotros tuvimos la oportunidad de examinar detenidamente algunas de las cuestiones que nos planteamos ahora en relación con el programa. Confiamos en que la experiencia obtenida en esos debates será de considerable ayuda para la labor del Grupo de Trabajo ocupado actualmente en este tema.

La delegación del Brasil atribuye gran importancia a la aprobación de un programa comprensivo de desarme, que concebimos como un marco convenido y equilibrado para las negociaciones de desarme y que determinará las directrices principales

(Sr. de Queiroz Duarte, Brasil)

que regirán esas negociaciones en los órganos adecuados. Al establecer los principios y objetivos más importantes del programa debemos valernos de la base teórica contenida en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, a fin de aprobar finalmente un programa que fije eficazmente la trayectoria futura del actual proceso de desarme. El programa debe constituir un paso adelante en relación con el Documento Final por cuanto ha de ofrecer la oportunidad de convertir en realidad las teorías incluidas en ese documento.

Entre los conceptos principales contenidos en el Documento Final la delegación del Brasil asigna especial importancia a los principios básicos que se enumeran a continuación y que, a nuestro juicio, deberían orientar el proceso de negociaciones hacia la meta definitiva del desarme general y completo bajo un control internacional y eficaz:

Primero: el reconocimiento de la función y la responsabilidad primordiales de las Naciones Unidas en la esfera del desarme;

Segundo: el reconocimiento de la urgencia y la prioridad del desarme nuclear;

Tercero: la responsabilidad especial de las Potencias nucleares para con el desarme nuclear, que no excluye el interés fundamental y legítimo de toda la comunidad internacional por todas las cuestiones de desarme, en pie de igualdad y sin discriminación;

Cuarto: la canalización de los recursos liberados por las medidas de desarme hacia la promoción del desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo;

Quinto: la necesidad de asegurar que las medidas de desarme y de control de armamentos no dificulten en modo alguno la absorción y el desarrollo de tecnología para fines pacíficos;

Sexto: la necesidad de asegurar que los compromisos asumidos en la esfera del desarme estén debidamente equilibrados entre las Potencias nucleares y los países que no poseen armas nucleares, para evitar las medidas de carácter discriminatorio o que tiendan a perpetuar los desequilibrios actuales;

Séptimo: la necesidad de asegurar el mantenimiento de la seguridad de todos los Estados durante el proceso de desarme, a niveles de armamento cada vez más bajos. Sin embargo, la necesidad de mantener la seguridad no debería invocarse como justificación para acelerar la carrera de armamentos, especialmente en la esfera nuclear;

(Sr. de Queiroz Duarte, Brasil)

Octavo: el respeto a las prioridades establecidas por las Naciones Unidas para las medidas de desarme;

Noveno: la adopción de mecanismos de verificación adecuados para asegurar la aplicación de los acuerdos;

Décimo: la utilización adecuada del mecanismo multilateral de las Naciones Unidas.

Puesto que el programa comprensivo de desarme debe, a nuestro juicio basarse en estos principios, no puede ser concebido como una simple recopilación de medidas; por ello mismo no se le puede aislar de la realidad de las actuales relaciones entre las naciones. Pero, precisamente porque no puede dejar de tener en cuenta lo que suele denominarse "realidades", el programa debe también reflejar el compromiso muy real de la comunidad mundial para con las metas del desarme, como se dispone en el Documento Final y en innumerables resoluciones de las Naciones Unidas. A decir verdad, si en el programa no se expresara en forma concreta ese compromiso, la importancia y las consecuencias prácticas del mismo se verían gravemente mermadas.

Todo esto me lleva al utilísimo debate sostenido en el Grupo de Trabajo presidido por el Embajador García Robles sobre la naturaleza del programa. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de expresar claramente en el programa dicho compromiso, mientras que otras deploraron la probabilidad de que sea imposible dar al programa ese carácter de plena obligatoriedad que podría tener un tratado. Incluso hubo otras, en realidad muy pocas, que sostuvieron que las "realidades" de la vida internacional no les permitían aceptar un compromiso tan claro. Mi delegación está convencida de que el programa comprensivo de desarme debe ser considerado como parte integrante de un conjunto de características y circunstancias de la vida internacional que algunas delegaciones califican de "realidades". Es necesario considerar y reconocer el compromiso para con el desarme, y las responsabilidades, deberes y derechos que entraña, en pie de igualdad con esas otras características y circunstancias de la vida internacional. Nos gusten o no nos gusten esas realidades, tal como son, no podemos hacer caso omiso de ellas pero precisamente porque su carácter es cada día más inquietante, tenemos una conciencia mucho mayor de la necesidad del desarme. Independientemente de que nos guste o no, la urgente necesidad de adoptar medidas concretas en pro del desarme es otra realidad de la actual situación internacional. Por sí solo, este hecho sería una razón suficiente para que las naciones trataran de reforzar el compromiso que han expresado tantas veces en forma de declaración.

(Sr. de Queiroz Duarte, Brasil)

En otras palabras, consideramos que la naturaleza del programa ha de ser la expresión inequívoca de la comunidad internacional para dar un significado concreto y operacional a su voluntad política de lograr los objetivos del desarme. En este contexto, no se debe considerar que el establecimiento de los plazos para la ejecución de las distintas fases del programa, según han dicho algunos, es una cuestión rígida y artificial, y por tanto, inaceptable; se tratará más bien de unos parámetros indicativos sin los cuales la aplicación de las medidas previstas en el programa sería totalmente ajena a la realidad. A juicio de mi delegación es indudable que el programa carecerá de todo significado operacional si se coloca en un vacío como si no pasara de ser una concepción intelectual artificial sin más destino que las salas de las Naciones Unidas. Al contrario, para que pueda convertirse en realidad, el programa tiene que concebirse y aprobarse de manera que sus principios y objetivos también lleguen a ser los principios y objetivos de los Estados que lo aprueben, junto con sus preocupaciones reales de defensa y seguridad, con las relaciones bilaterales o regionales y con el desarrollo económico y social. Por ello nos parece evidente que en la era nuclear, que también se ha convertido en la era de la carrera de armamentos nucleares, sobre la que se cierne una auténtica amenaza de extinción, nada puede tener una vinculación más estrecha con la realidad que un esfuerzo concertado para lograr una seguridad real mediante un desarme auténtico. A nuestro juicio, el programa comprensivo de desarme debe ser la expresión clara del compromiso conjunto en pro del desarme, para que pueda funcionar como instrumento eficaz de ese esfuerzo. De otra manera, el programa no añadirá nada a la labor **teórica** realizada desde el primer período extraordinario de sesiones.

Sr. VUTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Camarada Presidente, como es la primera vez que nuestra delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, me permito antes que nada felicitar cordialmente a usted, representante de la fraternal República Democrática Alemana, por haber asumido tan responsable y exigente cargo. Es indudable que su vasta experiencia diplomática en la negociación multilateral sobre desarme, será un aporte para las actividades del Comité. Por lo demás, hemos observado ya con satisfacción algunos rasgos de su estilo personal en los aspectos orgánicos de nuestra labor.

No puedo menos que expresar nuestro respeto y estima a su distinguido predecesor, el Embajador de la Gorce.

(Sr. Vutov, Bulgaria)

Me propongo exponer hoy algunas observaciones generales en nombre de la delegación de Bulgaria sobre el tema 6 de nuestra agenda, o sea el programa comprensivo de desarme, y comentar brevemente los temas 1 y 2.

Durante el anterior período de sesiones recorrimos un largo camino. Ahora, tras los logros positivos de 1980 bajo la Presidencia del Embajador Adeniji, y dado el comienzo atinado de las actividades del Grupo de Trabajo que encabeza con inteligencia y energía el Embajador García Robles, estamos decididos a elaborar un programa comprensivo de desarme antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A juicio de nuestra delegación, la elaboración del programa es una tarea importante del Comité y no debemos escatimar esfuerzos por cumplirla oportunamente y con sentido práctico.

Compartimos el criterio de que los esfuerzos que despleguemos deben basarse en los documentos consensuados de que disponemos, es decir, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, los documentos de la Comisión de Desarme, etc. Por otra parte será correcto y útil tener debidamente en cuenta todas las ideas progresistas y las propuestas concretas presentadas al Comité. De paso quiero destacar la importancia del documento CD/128, que mi delegación ha patrocinado con un grupo de países socialistas, y de varios documentos esenciales y realmente tan fundamentales como los documentos CD/92 y CD/160.

En cuanto a los principales parámetros del futuro programa comprensivo de desarme, nuestra delegación quiere exponer las consideraciones siguientes:

Primero, que los objetivos y los principios fundamentales del programa deben subrayar, entre otras cosas, que las negociaciones sobre desarme han de constituir un proceso ininterrumpido y efectuarse con suma rapidez, a fin de adelantarse al desarrollo cualitativo y a la acumulación de los armamentos que constituyen su objeto y conjurar en lo posible el desarrollo de los nuevos tipos y sistemas de armas, en particular de armas nucleares. Otro principio importante es que todos los Estados deben abstenerse de realizar actos que puedan ejercer una influencia negativa en los esfuerzos en materia de desarme. No debemos perder de vista la excelsa meta de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

(Sr. Vutov, Bulgaria)

Segundo, que el núcleo del programa lo constituyen indudablemente las medidas que éste comprende. A la vez que en nuestra labor utilizaremos los documentos consensuados que acabo de citar, en la elaboración del programa vemos un impulso para que las pocas delegaciones que carecían del grado necesario de voluntad política contribuyan al inicio y a la aceleración de unas negociaciones urgentes sobre temas que ocupan en nuestra agenda un lugar demasiado prominente para que quepa eludirlos o desconocerlos.

Tercero, que pensamos, en cuanto a las etapas de aplicación, que podrían establecerse plazos realistas de carácter indicativo en función de las medidas que incorporemos en el programa.

Cuarto que, por lo que atañe a la naturaleza del programa, el empeñarnos en sacar adelante un tratado sobre el desarme general y completo con carácter jurídicamente vinculante no sería el método idóneo. El programa, a juicio de nuestra delegación, debe constituir la base de unas negociaciones concretas sobre toda una gama de problemas relacionados con el desarme.

La referencia a un programa comprensivo de desarme entraña, naturalmente, cuestiones de filosofía, de actitudes y conceptos, y cuestiones atinentes a las generaciones futuras. Cuando elaboremos el programa, sin perder el contacto con la realidad tendremos que dar pruebas de un criterio perspicaz y de una visión nueva de los graves peligros que amenazan a la civilización humana. En este orden de ideas, acuden a mi memoria las siguientes palabras del primer cosmonauta búlgaro: "Nuestro planeta es tan bello cuando se le ve desde arriba... ¿Acaso hemos de entrar en la órbita espacial para aprender que nuestras responsabilidades y nuestros deberes son mayores y más graves de lo que nos imaginamos en la Tierra?"

Me atrevo a decir que esta nueva concepción está perfectamente plasmada en las palabras, que voy a citar, pronunciadas por Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Soviet Supremo de la URSS, desde la alta tribuna del XXVI Congreso del PCUS (CD/160, pág. 6): "El hilo orientador hacia el futuro no es la preparación de la guerra, que condena a los pueblos a derrochar inútilmente sus riquezas materiales y espirituales, sino el fortalecimiento de la paz". Por su naturaleza, las propuestas concretas en direcciones fundamentales de la etapa actual de las relaciones internacionales, y especialmente los problemas relativos a la carrera de armamentos y al desarme que

(Sr. Vutov, Bulgaria)

L. I. Brezhnev subrayó en su informe, repercutirán sin duda en la elaboración del programa comprensivo y en nuestro trabajo sobre otros problemas de desarme que encara el Comité, y en primer lugar en distintos aspectos de los armamentos nucleares y el desarme nuclear. Es absolutamente claro que estos problemas deben ocupar un lugar central en la elaboración del programa.

A este respecto, camarada Presidente, permítame que trate brevemente de los temas 1 y 2 de la agenda. Nuestra delegación ha participado activamente en las reuniones informales dedicadas al establecimiento de sendos grupos de trabajo para estos temas. Las deliberaciones han puesto sobradamente de relieve el creciente apoyo que encuentran las iniciativas de los países socialistas expuestas en los documentos CD/4, CD/109 y CD/162 y orientadas al inicio de negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, o sea el problema clave del desarme. En esta esfera, como en lo que atañe a la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, se espera de nosotros que concedamos alta prioridad a estos temas en vísperas del segundo período extraordinario de sesiones.

Ningún grado de apego a los conceptos viejos de seguridad o a los sueños anticuados de supremacía militar deben empañar la visión del peligro creciente que plantean las armas nucleares. Si no entablamos a conciencia negociaciones multilaterales sobre estos temas de nuestra agenda, todos los demás esfuerzos que pueda emprender el Comité perderán en eficacia y en importancia. Y aquí vuelvo a citar palabras del informe de L. I. Brezhnev al XXVI Congreso del PCUS: "... las nuevas medidas propuestas por nosotros abarcan una amplia gama de problemas... todas ellas persiguen un solo objetivo, una aspiración común: hacer todo lo posible para librar a los pueblos de la amenaza de una guerra nuclear y preservar la paz en la Tierra".

Al terminar mi intervención de hoy, quiero expresar la esperanza de que el extenso apoyo a la idea de establecer otros dos grupos de trabajo ad hoc ejerza una influencia positiva en las pocas delegaciones que todavía vuelven la espalda a la evidente necesidad de entablar, por lo menos, negociaciones sobre la preparación de negociaciones acerca de los problemas más importantes del desarme. Será una contribución significativa a la elaboración del programa comprensivo de desarme y al porvenir del mundo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al camarada Vutov, Embajador de Bulgaria, el discurso que acaba de pronunciar, como le agradezco también las palabras muy amables que ha tenido para mí.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Distinguido camarada Presidente, la delegación soviética quisiera exponer hoy algunas consideraciones sobre el tema de la preparación de un programa comprensivo de desarme.

Como es sabido, la Unión Soviética concede excepcional importancia a las cuestiones de la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. En su informe al XXVI Congreso de nuestro partido, L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, ha dicho: "La orientación fundamental de las actividades del Partido y el Estado en materia de política exterior ha sido y sigue siendo la lucha por conjurar el peligro de guerra y controlar la carrera de armamentos". Precisamente ese es el punto de vista desde el que la delegación soviética considera la preparación y el contenido de un programa comprensivo de desarme.

No tenemos que partir de cero. El intercambio general de opiniones que mantuvimos el año pasado en las sesiones plenarias y en el grupo de trabajo permitió identificar las posiciones de las partes y su criterio sobre el carácter y el contenido del programa. Las deliberaciones muestran que en las posiciones de los participantes en las negociaciones hay ciertas diferencias respecto de los diversos elementos del programa. Pero, al mismo tiempo, tenemos puntos de referencia precisos y generalmente admitidos y, si nos atenemos a ellos, podremos recorrer con fruto todo el camino sin desviarnos de la ruta principal y fundamental para emprender un falso derrotero.

¿Qué puntos de referencia son éstos? En primer lugar, el Documento Final del período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que constituye una buena base para preparar un programa comprensivo de desarme, pues refleja todas las principales propuestas e ideas formuladas por muchos países en torno a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme. Creemos, pues, que al preparar el programa, es importantísimo observar las disposiciones de ese documento fundamental y mantener estrictamente el equilibrio entre las fórmulas de avenencia que se logró así con gran trabajo, gracias a los esfuerzos de más de cien Estados Miembros de las Naciones Unidas.

(Sr. Issraelian, URSS)

También es una ayuda valiosa para nuestra labor el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, en el que se formulan los elementos fundamentales de un programa comprensivo de desarme. Ahora tenemos, además, el texto de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme, que, como se sabe, contiene una sección importante dedicada concretamente al programa comprensivo de desarme.

Cabe señalar con satisfacción que los participantes en las negociaciones han llegado a un acuerdo general para que el objetivo final del programa sea el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Quiero exponer a este respecto algunas consideraciones generales. Hay muchos criterios para la solución del problema del desarme. Entre ellos figuran los que se proponen como objetivo excluir solamente de los arsenales de los Estados determinados tipos de armamentos, o establecer para ellos limitaciones cualitativas o cuantitativas. Son bien conocidos los esfuerzos encaminados a limitar únicamente los armamentos de los Estados militarmente más desarrollados o a elaborar medidas que limiten la carrera de armamentos a escala regional. Este criterio es la base de numerosas negociaciones sobre desarme celebradas en el período de la posguerra. Ha servido para concertar numerosos acuerdos bilaterales y multilaterales que con razón se consideran medidas importantes en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos y del desarme. Su número es de cerca de veinte. Sin embargo, el método más eficaz para resolver este problema y el que mejor garantizaría al género humano la paz duradera y la seguridad es el desarme general y completo.

¿Cuáles son, desde nuestro punto de vista, las principales ventajas de este método? Ante todo, que excluye totalmente la posibilidad de que uno o varios Estados obtengan la supremacía sobre otros mediante determinados tipos de armamento o de fuerzas armadas. Mientras que todos los acuerdos multilaterales y bilaterales vigentes en materia de limitación de armamentos y de desarme sólo se aplican a un grupo más o menos grande de Estados y no pueden menos de crear el peligro de una alteración potencial del equilibrio de fuerzas existentes y de una posible desestabilización de la situación internacional, el desarme general y completo presupone la participación de todos los Estados del mundo, grandes y pequeños, cualquiera que sea su sistema social, en el proceso de desarme completo. Por consiguiente, la universalidad del desarme excluye la posibilidad de que un Estado conserve su potencial militar, lo que sería una amenaza para la seguridad de los demás Estados.

(Sr. Issraelian, URSS)

En el contexto del desarme general y completo adquirirá también un carácter cualitativamente nuevo el problema de la verificación del correspondiente acuerdo universal. Si cuando surgen las mayores dificultades en las negociaciones sobre limitaciones parciales de los armamentos y de las fuerzas armadas es cuando se trata de convenir las medidas de verificación debido a los legítimos temores de los Estados ante la posibilidad de que esas medidas puedan utilizarse para obtener datos confidenciales sobre el carácter, el alcance y las posibilidades de las actividades militares de un Estado que no estén sujetas a prohibición en virtud del acuerdo concertado, tales temores no serán ya plausibles con el desarme general y completo, pues la prohibición general abarcará toda la gama de las actividades militares de los Estados.

Como se dice en un documento del Gobierno soviético, los Estados no tendrán nada que ocultarse. Existirá la posibilidad total de aplicar cualquier medida de verificación o de practicar cualquier inspección, si hay dudas en cuanto a la honradez con que un Estado cumple sus obligaciones en materia de desarme.

El desarme general y completo entraña el desarme igual de todos los Estados del mundo, un desarme que no supone ventajas para ninguna de las partes y que no menoscaba los intereses de la seguridad nacional de nadie, creando en cambio todas las posibilidades para un control internacional amplio y eficaz.

Esta cuestión tiene también otra faceta importante. El desarme general y completo ocasionará la liberación de todos los recursos materiales y humanos que absorben las actividades militares de los Estados. El dedicar esos recursos a fines pacíficos creará condiciones muy favorables para una solución radical de numerosos problemas sociales y económicos fundamentales del mundo.

Por último, la desmilitarización, y me refiero a la desmilitarización universal, hará indudablemente que se modifique el carácter de las relaciones internacionales en conjunto. Los principios de la coexistencia pacífica entre Estados con distinto régimen social tendrán las máximas oportunidades de aplicación.

Quiero recordarles que a lo largo de la historia diversos movimientos pacifistas y antibélicos han pedido con insistencia el desarme general y completo. Sin embargo, quien lo propuso por primera vez como tema de negociaciones en conferencias internacionales fue la Unión Soviética, en la Comisión preparatoria de la Conferencia de Desarme, en febrero de 1928. En el período posbélico, la Unión Soviética propuso de

(Sr. Issraelian, URSS)

nuevo que se examinara la posibilidad de una solución radical y universal del problema del desarme. A petición de la URSS, el tema del desarme general y completo se incluyó, por vez primera en la historia de las Naciones Unidas, en el programa del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1959. En dicho período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Soviética presentó una declaración sobre el desarme general y completo, y al año siguiente las disposiciones fundamentales de un tratado sobre el desarme general y completo. La aprobación de la propuesta soviética habría entrañado la aplicación de medidas concretas que, en definitiva, habrían culminado en el desarme general y completo.

Sin embargo, las realidades de la vida internacional pusieron de manifiesto que lograr este excelso objetivo -el desarme general y completo- de un plumazo, o, por decirlo así, de una sentada, era difícil, y hasta ahora ha resultado imposible. Como es sabido, el lograr acuerdos no depende de una ni de dos o tres de las partes, sino del asentimiento de todos los participantes en las negociaciones y, como los miembros del Comité saben muy bien, hasta en nuestro órgano, que tiene un número relativamente pequeño de miembros, a veces no es fácil llegar a un consenso, incluso en cuestiones de segundo orden. Debemos atenernos a la realidad y procurar lograr acuerdos en aquellas esferas y sobre aquellas cuestiones en las que ello sea posible. La Unión Soviética viene formulando sistemáticamente diversas propuestas encaminadas a concertar acuerdos sobre determinadas medidas concretas. Si conseguimos encontrar una posibilidad cuya realización abra perspectivas para la solución de algún problema en la esfera del desarme, será suficiente exclamar "¡Eureka!", y la Unión Soviética estará dispuesta a reaccionar positivamente ante la idea o propuesta correspondiente, venga de donde venga. La URSS no aspira en absoluto al monopolio de tales iniciativas. Lo principal es que esas iniciativas y esas propuestas ofrezcan la oportunidad de solucionar una determinada cuestión concreta de desarme. Y no lo decimos para minimizar la importancia de nuestros trabajos en el Comité sobre un programa comprensivo de desarme, sino únicamente para que el documento que queremos elaborar no sea otro papel mojado que corra la suerte poco envidiable de tantas declaraciones solemnes que nunca se han puesto en práctica.

(Sr. Issraelian, URSS)

Apoyamos las opiniones de las numerosas delegaciones que se han pronunciado en el Comité a favor de que el programa comprensivo de desarme recoja, además del objetivo final, otros inmediatos y más próximos. Ello orientaría a los Estados hacia la solución de aquellos problemas apremiantes y ya maduros en la esfera de desarme que están agudamente planteados en la vida internacional y cuya solución se pide con insistencia. En las circunstancias actuales, cuando ha empeorado gravemente la situación mundial, tiene especial importancia mantener, consolidar y desarrollar los resultados positivos logrados en los últimos años en la tarea de contener la carrera de armamentos y conseguir la aplicación de medidas para eliminar la amenaza de una guerra nuclear.

Los delegados aquí presentes no ignoran, por supuesto, que los objetivos inmediatas del programa comprensivo de desarme, tal como se formulan en el párrafo 8 del informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas son, entre otras cosas, iniciar y activar negociaciones urgentes sobre la detención de la carrera de armamentos en todos sus aspectos, comenzar un proceso de desarme genuino sobre una base convenida y aumentar la confianza internacional y el relajamiento de la tensión.

Por lo que atañe a los principios en que debe basarse la preparación y aplicación del programa comprensivo de desarme, la delegación soviética desea mencionar como uno de los fundamentales, que es en esencia una norma generalmente reconocida, el principio de no menoscabar la seguridad de ninguna de las partes en un acuerdo, es decir, el principio de igualdad y seguridad igual.

Este principio, como es sabido, se menciona reiteradamente en el Documento Final del período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. En la Declaración que proclama el decenio de 1960 como Segundo Decenio para el Desarme, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, se dice textualmente que en cada etapa de desarme "el objetivo debe ser lograr que no disminuya la seguridad con el menor nivel posible de armamentos y fuerzas militares". Está plenamente justificado decir que la observancia estricta e invariable del principio de la igualdad y seguridad igual y la renuncia a las ventajas unilaterales y a los ilusorios intentos de lograr la supremacía militar es la condición más importante para formular con éxito el programa comprensivo de desarme y, en general, cualquier otro acuerdo relacionado con el desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

También tiene excepcional importancia la confirmación universal y el desarrollo del principio de la abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Por otra parte, es indispensable tratar de conseguir en la práctica que en las negociaciones y en los acuerdos en curso de preparación participen el mayor número posible de Estados, y en particular las Potencias nucleares y los Estados con más armamentos y fuerzas armadas más importantes. La participación de todas las Potencias nucleares en los esfuerzos para contener la carrera de armamentos nucleares y reducir y eliminar los arsenales de estos armamentos es indispensable si se quiere alcanzar pleno éxito en esa empresa. La adhesión de todos los Estados a los acuerdos internacionales vigentes que tienden a limitar la carrera de armamentos y a conseguir el desarme es premisa necesaria y esencial para poder seguir avanzando por ese camino. Dicho de otro modo, el principio de la universalidad es una de las premisas más importantes del progreso en la esfera del desarme.

También tiene importancia el principio de la reciprocidad en la preparación de acuerdos de desarme. Todo ello, a nuestro juicio, debería reflejarse en el programa comprensivo de desarme.

Huelga decir que los acuerdos de desarme deben prever asimismo un control eficaz de las medidas correspondientes, cuyo alcance y carácter vendrán determinados por el alcance, el carácter y los rasgos específicos de las que concretamente se estipulen en esos acuerdos. Un programa comprensivo de desarme basado en estos principios será verdaderamente sólido, viable y realista.

En cuanto a las medidas concretas que deba contener el programa comprensivo de desarme, la Unión Soviética, como es sabido, ha presentado y sigue presentando reiteradamente diversas propuestas al respecto. En la carta de 11 de febrero de 1980 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, A. A. Gromyko, en relación con las tareas del Segundo Decenio para el Desarme, se subraya que "la Unión Soviética está dispuesta a limitar y a prohibir, sobre la base de acuerdos mutuamente convenidos con otros Estados, todo tipo de arma, siempre, por supuesto, que con ello no se atente a la seguridad de nadie, y sobre la base de una plena reciprocidad entre los Estados poseedores de los tipos de armas de que se trate". En dicha carta, publicada como documento oficial del Comité, se enumeran las medidas concretas cuya aplicación, a nuestro juicio, daría auténtico sentido al Segundo Decenio para el Desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Son muy importantes las propuestas relativas al desarme que figuran en la Declaración del Comité Consultivo Político de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, aprobada en mayo del año pasado en Varsovia.

También queremos señalar a la atención de los miembros del Comité otro documento, el memorando de la Unión Soviética "Por la paz y el desarme y por una seguridad internacional garantizada" presentado por la delegación de la URSS a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo quinto período de sesiones. En este documento se expone un amplio programa para la cesación de la carrera de armamentos y la transición a medidas de auténtico desarme, hasta llegar al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Quisiéramos subrayar especialmente la importancia y la actualidad extraordinarias de las medidas concretas y constructivas de desarme formuladas por L. I. Brezhnev en el XXVI Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. La delegación soviética ha hablado ya de estas medidas en una sesión plenaria del Comité. Ahora volvemos a señalar a la atención de los participantes en las negociaciones las iniciativas y las propuestas de desarme formuladas en el Congreso del PCUS. Esperamos que estas propuestas se reflejen debidamente en el programa comprensivo de desarme que está en preparación.

Tanto el año pasado como en el actual período de sesiones del Comité, en el curso de los debates varias delegaciones del Grupo de los Países no Alineados han suscitado la cuestión de los plazos, del calendario para la aplicación del programa comprensivo de desarme y de sus distintas etapas. La delegación soviética desea manifestar a este respecto que estamos de acuerdo en que se fijen plazos indicativos para concertar determinados acuerdos en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos. Por supuesto, esta cuestión podrá resolverse concretamente según el alcance y el carácter de las medidas que convengamos. Será otra expresión de nuestra buena voluntad y de nuestro deseo de llegar a un acuerdo.

En lo que respecta al carácter del programa, es decir, si debe ser jurídicamente vinculante o no, creemos que debe ser -como se dice en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme- una base para negociar las medidas que hayan de incluirse en él. El resultado de esas negociaciones serán precisamente los tratados, acuerdos ó convenciones internacionales correspondientes.

(Sr. Issraelian, URSS)

Para obtener resultados prácticos en la tarea de poner fin a la carrera de armamentos y lograr el desarme, los Estados interesados deben celebrar negociaciones constructivas en las que se hallen y se formulen soluciones recíprocamente aceptables. A nuestro juicio, los Estados deben utilizar todos los cauces disponibles para negociar y todas las posibilidades existentes para un amplio intercambio de opiniones sobre estos temas en el marco de las Naciones Unidas.

La Unión Soviética cree que es necesario preparar minuciosamente el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. A continuación deberá convocarse una conferencia mundial de desarme en la que puedan examinarse exhaustivamente, con participación de todos los Estados, las cuestiones del desarme nuclear y del desarme convencional.

Hemos subrayado más de una vez la importancia excepcional de esa conferencia, que viene propugnando reiteradamente un gran número de Estados. La ventaja de la Conferencia mundial de desarme en comparación con los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas es que dicha Conferencia adoptaría, como resultado de sus negociaciones sobre cuestiones concretas de desarme, decisiones obligatorias para todos los Estados, en lugar de recomendaciones lo que facilitaría indudablemente el éxito de una reorientación hacia un auténtico desarme. Estamos firmemente persuadidos de que la celebración de una conferencia mundial de desarme será parte inseparable de las medidas previstas en el programa comprensivo de desarme.

Estas son las consideraciones que deseábamos exponer hoy en relación con el contenido y el carácter del programa comprensivo de desarme que debemos elaborar.

U SAW HLAING (Birmania) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, me complace ante todo expresar la satisfacción profunda de mi delegación por el hecho de que recaiga en usted la tarea de presidir el Comité de Desarme durante el segundo mes de su actual período de sesiones. Estoy seguro de que su rica experiencia y su experta orientación nos ayudarán a avanzar significativamente para alcanzar los objetivos que hemos proclamado. Por su parte, mi delegación le promete cooperar plenamente con usted para que cumpla su cometido. Expreso también nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador de Francia, Sr. de la Gorce, que dirigió las deliberaciones del Comité con buen tino y prontitud.

(U Saw Hlaing, Birmania)

Trataré de circunscribir mi intervención de hoy al tema 6 de la agenda, o sea el programa comprensivo de desarme, un tema que se discute en los órganos de negociación sobre desarme pasados y presentes desde hace varios decenios. El tiempo y los esfuerzos invertidos en la elaboración de ese programa son ingentes, y a pesar de ese empeño sincero y laborioso, los nobles objetivos propuestos se nos siguen escapando.

Ello no obstante, mi delegación celebra en particular el hecho de que pudiera crearse expeditamente un grupo de trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme, y que éste haya comenzado una labor seria bajo la experta dirección del Embajador Sr. García Robles, de México.

Tanto en el Documento Final en su párrafo 109, como en las recomendaciones pertinentes de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y en la resolución 35/46 de la Asamblea General, por la que se declara el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme, se ha encargado al Comité la elaboración de un programa comprensivo de desarme. En particular, la resolución 35/46 fija un plazo para que el Comité acelere sus trabajos con miras a que sea aprobado a más tardar en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ha de celebrarse en 1982. Estos documentos confirman la magnitud de las responsabilidades que la comunidad internacional confía a nuestro Comité.

Mi delegación destacó en su intervención en la sesión plenaria del Comité celebrada el 24 de febrero de 1981 que la meta final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz puede alcanzarse mediante pequeños acuerdos graduales y escalonados. De ese modo, la suma de los pequeños progresos logrados originaría un proceso de avance hacia la consecución de la totalidad. Mi delegación estima que si hemos de elaborar un programa de desarme significativo y realista, ese programa debe ser un conjunto de medidas conexas que se elaboren gradualmente en lógica sucesión.

Mi delegación opina a este respecto que la formulación contenida en el Documento Final, la recomendación de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la resolución 35/46 de la Asamblea General nos proporcionan los elementos necesarios para un programa comprensivo de desarme. En particular, el Documento Final, concebido y aprobado por consenso, debe ser la base principal para estructurar y configurar ese programa. Las medidas que se enuncian en el Documento Final y los elementos cuidadosamente negociados que se enumeran en el informe de la Comisión

(U Saw Hlaing, Birmania)

de Desarme de 1979 (resolución 34/83 H de la Asamblea General) nos ofrecen una serie de materiales para nuestras negociaciones. Debemos identificar, clasificar y agrupar las medidas para elaborar una lista de prioridades. Esas medidas deben enlazarse entre sí formando una concatenación de unidades dinámicas. En la actualidad, el Comité de Desarme está tratando en profundidad por lo menos cuatro temas, sobre los cuales se procede a negociaciones. Mi delegación ve en ellos realizaciones positivas para avanzar hacia el programa comprensivo de desarme, pero cree por otra parte que queda un sector que el Comité de Desarme necesita estudiar con más urgencia. La cesación de la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos y el desarme nuclear, de un lado, y la prohibición completa de los ensayos nucleares, de otro, figuran en la lista de prioridades de nuestra labor. La comunidad internacional ha instado reiteradamente al Comité a que aborde sin más titubeos estas dos cuestiones de desarme, que revisten un carácter de extrema urgencia. Con los miembros del Grupo de los 21 en el Comité, mi delegación ha pedido que se establezcan cuanto antes los mecanismos de negociación apropiados. Cabe esperar que esta petición obtenga respuesta a la mayor brevedad posible.

Al formular un programa comprensivo de desarme será necesario crear un marco neto y convenido para las negociaciones sustantivas. Además, el marco adecuado para una constante acción internacional debe ser también un elemento integrante del programa. Al propio tiempo, hay que garantizar que el programa comprensivo de desarme no contenga gérmenes de inseguridad para ningún Estado. Es indispensable, por consiguiente, prestar la debida consideración al derecho de todos los Estados a una situación de seguridad en cada nivel de la negociación y en cada etapa de la aplicación del programa.

A nuestro modo de ver, la recomendación de la Comisión de Desarme ofrece una buena base para seguir negociando la elaboración de una lista de medidas de aplicación prioritaria. Esperamos que en el curso de las negociaciones puedan establecerse criterios comunes. En virtud de la potencia de aniquilación de las armas nucleares, que impone una amenaza perpetua de destrucción y muerte al género humano, hay que dar a todas las medidas referentes a esas armas un grado de prioridad más elevado que a las demás medidas de desarme. Mi delegación no quisiera que a esta afirmación se diera el sentido de que los diversos grados de prioridad asignados a las negociaciones actuales sobre temas concretos deban menoscabar su respectivo nivel de importancia.

(U Sav Hlaing, Birmania)

En el sentido jurídico estricto, un programa comprensivo de desarme no puede concebirse como si fuese un instrumento comparable a una convención o a un tratado internacional. Por otra parte, tampoco debe considerársele como una mera expresión de las intenciones de los Estados. También estamos convencidos de que no es un simple programa en el sentido ordinario, sino un documento con vastas repercusiones políticas y de seguridad, que entraña compromisos a corto, a medio y a largo plazo para todos los países. Con toda la claridad posible, el programa debe contar con la plena dedicación de los países en lo que atañe a su aplicación, especialmente de los Estados que disponen de los arsenales militares más importantes.

La concertación, ratificación y puesta en práctica de los acuerdos de desarme se facilitan mediante disposiciones adecuadas para la verificación de su cumplimiento y que además fomentan la confianza recíproca. Por ello mi delegación estima que la verificación es elemento esencial de un programa comprensivo de desarme, y que hay que concebir métodos y procedimientos de verificación que respondan a las necesidades y peculiaridades de las medidas concretas de desarme.

Como dije en mi intervención anterior, la investigación y el desarrollo en la esfera de la tecnología para armamentos ha seguido avanzando con más celeridad que las negociaciones de desarme, a todos los niveles y en todas las categorías. Si no logramos acelerar el avance en materia de medidas de desarme, especialmente de desarme nuclear, y no mantenemos esos avances a ritmo constante, los objetivos que anhelamos sufrirán una derrota irreversible y no serán sino ilusorios. A juicio de mi delegación, cuanto más tiempo nos cueste avanzar, más difícil será la consecución de la meta final. Si no podemos establecer en términos generales una paridad en el avance, la creciente capacidad destructora y el perfeccionamiento cuantitativo de los sistemas de armas harán que nuestra labor pierda su sentido y su razón. Todas las medidas de desarme que se recojan en un programa comprensivo deberán atenerse a unos plazos reales, pero no rígidos, y temo que si no los establecemos, los objetivos finales de las negociaciones del desarme quedarán fuera de nuestro alcance. Opinamos por consiguiente que unos plazos reales para ciertas etapas, cuando proceda, pueden ser muy útiles dada la necesidad de indicaciones para proseguir las negociaciones y aplicar el programa. Mi delegación estima que un mecanismo de examen a todos los niveles y para todas las etapas del programa brindará condiciones para introducir los reajustes que puedan aconsejar las circunstancias.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco su discurso al representante de Birmania, Embajador U Saw Hlaing. Le agradezco también las amables palabras de felicitación que me ha dirigido.

Sr. PFEIFFER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame usted felicitarlo al comenzar mi intervención de hoy por haber asumido la Presidencia de nuestro Comité durante el mes de marzo. Cumplirá usted sus funciones a base del trabajo excelente realizado por su distinguido predecesor, el Embajador de la Gorce, de Francia, quien, durante el mes de febrero, actuó como verdadero Presidente de todo el Comité. Deseo a usted toda clase de éxito en su difícil tarea y le aseguro que mi delegación le prestará su plena cooperación.

En primer lugar he de apoyar decididamente las observaciones relativas a la capacidad de disuasión nuclear contenidas en la importante declaración que hizo el 5 de marzo de 1980 el distinguido representante del Reino Unido, Embajador Summerhayes, cuyo punto de vista comparte resueltamente mi Gobierno.

En este contexto me complace reiterar que la República Federal de Alemania asigna una gran importancia al concepto de un equilibrio nuclear estable como condición para la paz y la seguridad. Por ello nos ha preocupado y nos sigue preocupando el acentuado desequilibrio en favor de la Unión Soviética que ha surgido en los últimos años, y que sigue aumentando en los sistemas de armas nucleares de mediano alcance. La respuesta del Occidente a esta desestabilizadora evolución fue la doble decisión adoptada en diciembre de 1979. De una parte, esta decisión se halla en relación con una modernización medida y limitada de ciertos sistemas nucleares de los Estados Unidos y de su futuro despliegue en Europa y, de otra parte, con las negociaciones sobre control de armamentos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que tienen por objetivo alcanzar limitaciones iguales y verificables en los sistemas de armas nucleares de mediano alcance de base terrestre de ambas partes, hasta llegar al más bajo nivel posible. El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Haig, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal, Sr. Genscher, acaban de reiterar su pleno apoyo a ambos aspectos de este planteamiento.

(Sr. Pfeiffer, Rep. Fed. de Alemania)

Con respecto a la cuestión de la elaboración del programa comprensivo de desarme, me declaro satisfecho de que se haya vuelto a convocar prontamente al Grupo de Trabajo ad hoc encargado de este tema. Bajo la orientación de su Presidente, el Embajador García Robles de México, el Grupo de Trabajo ya ha emprendido negociaciones sustantivas sobre el contenido del programa. Mi delegación continuará participando activamente en estas negociaciones para contribuir al logro del objetivo que todos perseguimos, es decir la elaboración del programa comprensivo a tiempo como para presentarlo a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Desde un comienzo la República Federal de Alemania se ha interesado activamente en el examen y la preparación de las negociaciones sobre el programa. En tal sentido, me permito recordar la respuesta comunicada por mi país al Secretario General, con nuestros puntos de vista y sugerencias sobre el programa (A/CN.10/1, de 19 de abril de 1979), y el documento de trabajo que presentamos en nombre de varios países sobre los elementos de un programa comprensivo durante el período de sesiones de 1979 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (A/CN.10/8, de 22 de mayo de 1979). Las propuestas formuladas en dichos documentos siguen reflejando la posición de mi Gobierno.

A fin de concluir a tiempo las negociaciones entabladas en el Comité tenemos que basar nuestros trabajos en los elementos aprobados en el primer período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme. Huelga decir que debemos tener en cuenta siempre el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pero quizás sea útil recordar que también la resolución en la que el decenio de 1980 se declara Segundo Decenio para el Desarme (resolución 35/46) contiene valiosos elementos que podrían sernos de utilidad en nuestra labor. Si estructuramos este trabajo conforme a dichos documentos, todos los cuales se han aprobado por consenso, seguramente llegaremos a concebir un programa realista y bien equilibrado.

No trataré de bosquejar, ni mucho menos de describir, lo que a juicio de mi Gobierno debe ser el programa comprensivo, sino que me limitaré a hacer unas breves observaciones acerca de unos cuantos principios fundamentales de importancia para el marco y la ejecución del programa.

(Sr. Pfeiffer, Rep. Fed. de Alemania)

Llevará tiempo alcanzar el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, y todos nosotros lo sabemos. Sin embargo, no podemos esperar hasta el día en que este objetivo parezca hallarse al alcance de la mano. Tenemos que hacer lo que podamos hacer ahora. Por consiguiente, hemos de aplicar un planteamiento gradual que contenga una serie de medidas en diversas esferas. Un programa destinado a poner eventualmente en ejecución medidas para reducir los arsenales militares y las fuerzas armadas debe comenzar con la introducción de medidas que fomenten la confianza entre los Estados, lo cual, a nuestro juicio, constituiría un buen primer paso y contribuiría a crear el clima necesario para avanzar hacia el desarme general.

Un programa comprensivo, que ha de servir de marco a las negociaciones sustantivas en materia de desarme, debe ser -conforme al párrafo 4 de los Elementos aprobados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, "un conjunto cuidadosamente elaborado de medidas interrelacionadas en la esfera del desarme". En un documento de trabajo presentado al Grupo de Trabajo ad hoc sobre el programa comprensivo por el distinguido Embajador de Nigeria, que lleva la signatura CD/CPD/WP.18, se pide "un conjunto ordenado y bien equilibrado de medidas conexas".

Mi delegación apoya plenamente este concepto. En efecto, somos de opinión que no debemos centrarnos en una determinada medida de desarme en detrimento de todo el conjunto de medidas. No podremos alcanzar resultados sustantivos si no reconocemos que las medidas de desarme deben apreciarse en relación con sus consecuencias sobre la paz y la seguridad en general. Sólo con esta orientación podrá evitarse que la realización del programa provoque efectos desestabilizadores. Por tanto, el programa debe elaborarse de manera de defender la seguridad irrestricta de todos los Estados en todas las fases del proceso de desarme.

Esto, a su vez, requiere medidas eficaces de verificación internacional y, según sea apropiado, de verificación nacional, que permitan asegurar el estricto cumplimiento, por todas las partes, de los acuerdos en materia de control de armamentos y desarme, y que fomenten así la confianza mutua entre los Estados. A nuestro parecer, la cuestión de la verificación es la piedra de toque de todos los esfuerzos de desarme y esto debe expresarse en el programa comprensivo.

(Sr. Pfeiffer, Rep. Fed. de Alemania)

Añadiré unas palabras acerca de las fases de la ejecución. Evidentemente, algunas medidas -como, pongamos por caso, las destinadas a fomentar la confianza- tienen que ponerse en ejecución en una fase más temprana que, por ejemplo, la abolición de ciertos tipos de armamentos. Pero será difícil dar a todas y a cada una de las medidas su ubicación debida mientras no nos hayamos puesto de acuerdo sobre toda la serie de medidas que comprenderá el programa.

Lo que parece más importante es el examen periódico de los progresos realizados, teniendo en cuenta los resultados de una verificación internacional imparcial de la ejecución de las distintas medidas. Sólo este examen podrá crear la confianza necesaria y preparar así el terreno para el proceso de desarme que preverá el programa comprensivo.

Las reservas de mi delegación respecto de la inserción de marcos cronológicos en el programa comprensivo son bien conocidas. A nuestro juicio esta reserva se justifica en vista de que la evolución de la situación internacional es bastante imprevisible. En tal sentido me permito citar un pasaje de la Declaración Final de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi del 9 al 13 de febrero del presente año:

"Los Ministros tomaron nota con grave preocupación de la situación en el Asia sudoccidental y convinieron en que entraña consecuencias peligrosas para la paz y la estabilidad de la región. Estuvieron de acuerdo en que la continuación de dicha situación tiene serias implicaciones para la paz y la seguridad internacionales."

Pueden seguir surgiendo situaciones como la que se menciona en la citada Declaración, que tienen repercusiones en la política y la seguridad internacional. Es posible que con ellas se complique o incluso se demore la ejecución del programa; por el contrario, otras situaciones podrían acelerarlo. En todo caso, cabe concluir que no es prudente relacionar la ejecución de determinadas medidas de desarme con un marco cronológico dado.

Sin embargo, mi delegación está dispuesta a examinar otros enfoques de la organización del programa comprensivo. Como ya lo he señalado, los procedimientos apropiados para un examen constante del programa podría contribuir a mantener y a fortalecer el impulso necesario para este esfuerzo común.

(Sr. Pfeiffer, Rep. Fed. de Alemania)

Antes de terminar, señor Presidente, permítame hacer una breve observación acerca de la naturaleza del programa. Es evidente que la aprobación de un programa que los Estados no estén decididos a aplicar tendrá tan sólo un valor limitado. Por otra parte, debe comprenderse que cuanto más firme sea el compromiso asumido por los Estados en cuanto a la ejecución del programa, más difícil les será ponerse de acuerdo en cuanto a su contenido. Por consiguiente, debemos adoptar un planteamiento equilibrado que no impida que los Estados acepten la inclusión de medidas eficaces de desarme y de control de armamentos. Mi Gobierno estima que, sobre la base de este planteamiento, será posible elaborar un programa comprensivo con verdaderas posibilidades de aplicación por todos los Estados.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Pfeiffer, representante de la República Federal de Alemania, tanto su discurso como las palabras de bienvenida que me ha dirigido.

Como hemos agotado la lista de oradores para la presente sesión, quisiera saber si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento.

Parece que nadie quiere la palabra.

Permítaseme, pues, presentarles el calendario de trabajo del Comité la próxima semana. Previa solicitud mía la Secretaría ha distribuido hoy un calendario de las reuniones que celebrarán el Comité y sus órganos subsidiarios la semana entrante, calendario que, según la costumbre sólo tiene carácter indicativo y expone básicamente el mismo programa de actividades de esta semana. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité está dispuesto a aceptar el calendario sugerido por la Presidencia.

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Tiene la palabra el Representante personal del Secretario General, Embajador Jaipal, quien contestará a la pregunta que hizo en nuestra precedente sesión plenaria el Embajador Issraelian acerca de la distribución de documentos.

Sr. JAIPAL (Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General) [traducido del inglés]: En nuestra 113ª sesión plenaria, celebrada el martes pasado, el distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian, formuló una pregunta a la Secretaría sobre la distribución de documentos, en particular, de los documentos CD/160 y CD/162.

(Sr. Jaipal, Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General)

Al responder a esa pregunta, me permito aprovechar la oportunidad para informar a los miembros del Comité de los procedimientos que suele seguir la Secretaría en cuanto a la distribución de documentos. Según la práctica establecida, en las casillas de las delegaciones se coloca con regularidad el número de ejemplares de los documentos oficiales del Comité solicitado por cada delegación. Cuando los documentos oficiales se publican a última hora de la tarde del día anterior a la sesión plenaria o por la mañana del día mismo en que se celebra la sesión plenaria, se colocan sobre las mesas correspondientes a las delegaciones en la Sala del Consejo. Los documentos oficiales también se distribuyen en la Sala del Consejo cuando los miembros que los presentan lo piden a la Secretaría. Los documentos oficiales que requieren la adopción de medidas por el Comité, así como los proyectos de decisión, documentos de trabajo, documentos oficiosos, etc., se colocan también sobre la mesa durante la reunión en que se examinan, si no antes.

Los documentos de los grupos de trabajo se distribuyen normalmente en la Sala del Consejo cuando se reúnen esos grupos. A veces, a solicitud de su Presidente, los documentos de un grupo de trabajo se distribuyen en una sesión plenaria o una reunión informal para ahorrar tiempo, especialmente cuando el grupo de trabajo se reúne el mismo día o al siguiente o cuando el documento de que se trata debe llegar a las delegaciones antes de la próxima reunión del grupo de trabajo.

Los documentos oficiales del Comité y los documentos de los grupos de trabajo están también disponibles en la Sala del Consejo en las casillas numeradas que se encuentran a mi izquierda, por si las delegaciones desearan más ejemplares. Los documentos de los grupos de trabajo pueden encontrarse asimismo en la pequeña sala adyacente al Salón checo, a la izquierda de la entrada a la Sala del Consejo.

Las actas oficiales del Comité se colocan en las casillas de las delegaciones.

Los documentos oficiosos que contienen el calendario de trabajo semanal del Comité se distribuyen en la Sala del Consejo el jueves anterior a la semana a que se refiere el calendario.

En cuanto a la cuestión concreta del distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas acerca de dos documentos entregados a la Secretaría la semana pasada, quisiera comunicarle que el documento CD/160, presentado por su

(Sr. Jaipal, Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General)

delegación el 3 de marzo, fue cursado el mismo día y estaba listo para la sesión plenaria del jueves 5 de marzo en español, francés, inglés y ruso. El documento se colocó asimismo en las casillas de las delegaciones y se distribuyó durante la sesión plenaria el 5 de marzo. Sin embargo, las versiones china y árabe solamente salieron el 9 de marzo.

El documento CD/162, presentado por un grupo de países socialistas el 5 de marzo, se colocó en las casillas de las delegaciones el 9 de marzo en árabe, chino, español y francés, y se puso también sobre la mesa el martes 10 de marzo por la mañana, durante la 112ª sesión plenaria. El documento se distribuyó en todos los idiomas, salvo en inglés, ya que el texto en ese idioma fue retirado de la Sala del Consejo por contener un error que se deslizó en los servicios técnicos. Hoy se ha colocado sobre la mesa la versión inglesa del documento, cuya nueva tirada se ha hecho esta mañana.

Se agradecerá cualquier sugerencia de los miembros para mejorar el procedimiento actual. La Secretaría procura dar el mejor servicio posible con un plantilla reducida y, aunque de vez en cuando puedan ocurrir errores y demoras, aseguro a los miembros que no son ni deliberados ni discriminatorios.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Secretario del Comité su declaración. Si alguien desea hacer alguna observación, le ruego manifestarse.

Veo que nadie lo desea.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 17 de marzo de 1981, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.